

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 597

Santiago, 1 de abril de 2021

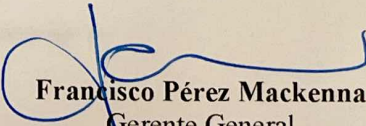
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Chile

Estimado Señor,

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, por la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, cumples informarle, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2021, el reparto de un dividendo definitivo de \$123.623.548.579, equivalente al 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020 (la "utilidad líquida del ejercicio 2020"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$74.174.125.822, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2020 y (b) un dividendo adicional de \$49.449.422.757, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2020.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$74,34842 (setenta y cuatro coma treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos) por acción, el cual se propondrá sea pagado a contar del día 11 de mayo de 2021, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Francisco Pérez Mackenna
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo